

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FORMACIÓN Y CALIDAD SANITARIAS Y SOCIOSANITARIAS POR LA QUE SE RESUELVE DENEGAR LA ACREDITACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO DE OFICIO INCOADO CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2021, DE LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS PARA LA INDICACIÓN, USO Y AUTORIZACIÓN DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE USO HUMANO RELACIONADOS CON SU EJERCICIO PROFESIONAL.

Mediante Decreto 25/2021, de 7 de abril (DOE num. 68, de 13 de abril) se regula el procedimiento de acreditación de las enfermeras y enfermeros para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el artículo 8 del citado Decreto 25/2021, de 7 de abril, se regula el procedimiento de oficio indicando al respecto que, las enfermeras y enfermeros que estén desarrollando su actividad sanitaria en cualquier centro o servicio de titularidad de la Administración Pública autonómica o de sus entes administrativos, y que tengan una experiencia mínima de un año en el ámbito de los cuidados generales, especializados o en ambos en la prestación de servicios sanitarios en cualquier ámbito de actividad de la Junta de Extremadura, podrá ser acreditado de oficio por la Dirección General competente en materia de formación sanitaria.

A tal efecto, el apartado 2 del referido artículo señala que semestralmente, la Dirección General competente en materia de formación sanitaria iniciará el procedimiento de acreditación, recabando los informes y certificaciones precisos para verificar el cumplimiento de los requisitos. De igual modo, continúa indicando el mencionado artículo 8.2 que, con carácter previo a la resolución final se publicará en el portal Extremadura Salud (<https://saludextremadura.ses.es>), el listado del personal que cuente con una experiencia profesional mínima de un año en la prestación de servicios sanitarios en cualquier ámbito de actividad de la Junta de Extremadura, procediéndose a la apertura de un trámite de audiencia de diez días hábiles para las enfermeras y enfermeros que cumpliendo el requisito de experiencia profesional no figuren incluidos en el listado.

En fecha 19 de abril de 2021, se acordó, por parte de la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias, iniciar el procedimiento de oficio para la acreditación de los enfermeros y enfermeras que estén desarrollando su actividad sanitaria en cualquier centro o servicio de titularidad de la Administración Pública autonómica o de sus entes administrativos, y que tengan una experiencia mínima de un año en el ámbito de los cuidados generales, especializados o en ambos, para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En fecha 13 de mayo de 2021, se publicó en el Portal Extremadura Salud, (<https://saludextremadura.ses.es>), el listado provisional de las enfermeras y enfermeros que cuentan con una experiencia profesional mínima de un año de actividad sanitaria en centros o servicios de titularidad de la Administración Pública autonómica o de sus entes administrativos, ya sea en el ámbito de los cuidados generales, especializados o en ambos, procediendo a la apertura de un trámite de audiencia de diez días hábiles para las enfermeras y enfermeros que, cumpliendo dicho requisito de experiencia profesional de un año, no figurasen incluidos en el listado citado anteriormente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para la resolución del procedimiento será la Dirección General con competencias en formación sanitaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 del Decreto 25/2021, de 7 de abril, por el que se regula el procedimiento de acreditación de las enfermeras y enfermeros para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Se han cumplido los requisitos formales exigidos y dentro del plazo establecido, según lo dispuesto en el artículo 8.2 del citado Decreto 25/2021, de 7 de abril.

De acuerdo con lo expuesto, vistos los preceptos legales citados y la demás normativa concordante de general y pertinente aplicación esta Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias,

RESUELVE

Único. DENEGAR la acreditación a las enfermeras y enfermeros, que figuran en el listado que aparece adjunto (Anexo), para indicar, usar y autorizar la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano relacionados con su ejercicio profesional, en el ámbito de los cuidados generales, especializados o en ambos, por no cumplir los requisitos de estar desarrollando su actividad sanitaria en centros o servicios de titularidad de la Administración Pública Autónoma o de sus entes administrativos, o no tener una experiencia mínima de un año en el ámbito de los cuidados generales, especializados o en ambos en la prestación de servicios sanitarios.

La presente resolución se notificará mediante el sistema de notificaciones electrónicas de la Administración de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido el artículo 55 del Decreto 225/2014, de 14 de octubre, de régimen jurídico de administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.5 del Decreto 25/2021, de 7 de abril, en consonancia con el artículo 6.3, contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución, ante la persona titular de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, donde radique la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8.3, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa administrativa. Todo ello, sin perjuicio de la interposición del recurso extraordinario de revisión en los supuestos y en los plazos que señala el artículo 125 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo, y de la posibilidad de ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En el caso de optar por la interposición del recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición presentado.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
FORMACIÓN Y CALIDAD SANITARIAS Y SOCIO SANITARIAS

<p>Firmado por: DIRECTOR/A GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FORMACIÓN Y CALIDAD SANITARIAS Y SOCIO SANITARIAS - Vicente Caballero Pajares Fecha: 6/7/2021 12:44</p> <p>Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma @firma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Código de verificación: PFJE1625588907908 URL verificación: http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</p>	
	

ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DE LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS A LOS QUE SE DENIEGA LA ACREDITACION MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OFICIO INCOADO CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2021 PARA LA INDICACIÓN, USO Y AUTORIZACIÓN DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE USO HUMANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	AMBITO (ESPECIALIDAD)
ACOSTA MARTIN, MARIA FATIMA	XXX8352XX	CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA GERIATRICA)
ANTUNEZ HERNANDEZ, CAROLINA	XXX8128XX	CUIDADOS GENERALES
ARIAS CASARES, SILVIA	XXX4573XX	CUIDADOS GENERALES
AUNION LOPEZ, ANTONIO JESUS	XXX4882XX	CUIDADOS GENERALES
BALSERA POZO, SONIA	XXX6666XX	CUIDADOS GENERALES
BARRAGAN GRAGERA, MARIA TERESA	XXX7701XX	CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA DE SALUD MENTAL)
BAYLE CANELO, CELIA	XXX2724XX	CUIDADOS GENERALES
BENITEZ CORTES, MARIA GRANADA	XXX6634XX	CUIDADOS GENERALES
BENJUMEA DA CRUZ, DANIEL	XXX8971XX	CUIDADOS GENERALES
BOTE GONZALEZ, MARIA ISABEL	XXX2341XX	CUIDADOS GENERALES
BRAVO GARRIDO, NURIA	XXX0544XX	CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA DE SALUD MENTAL)
BRAVO GONZALEZ, ISABEL	XXX9666XX	CUIDADOS GENERALES
BURDALLO HERAS, FABIOLA	XXX4978XX	CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA DE SALUD MENTAL)
CABRERA MONTAÑO, PATRICIA	XXX9684XX	CUIDADOS GENERALES
CALDERA RAMOS, MONICA	XXX3902XX	CUIDADOS GENERALES
CAÑADAS VALVERDE, MARIA TERESA	XXX0252XX	CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA GERIATRICA)
CARNERERO SANTANO, MIRIAM	XXX5069XX	CUIDADOS GENERALES
CARRON DONAIRE, MARIA DEL PUERTO	XXX0252XX	CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA GERIATRICA)
CASADO PAJUELO, AARON	XXX7254XX	CUIDADOS GENERALES
CASO DIAZ, MARIA ANGELES	XXX3221XX	CUIDADOS GENERALES
CEREZO DURAN, MELISA	XXX4736XX	CUIDADOS GENERALES
CHIVO GOMEZ, ISABEL	XXX5166XX	CUIDADOS GENERALES
CLAVIJO GIJON, BEATRIZ	XXX5625XX	CUIDADOS GENERALES
DEL PUERTO COSTA, NURIA	XXX4892XX	CUIDADOS GENERALES
DEL ROSARIO GONZALEZ, MARIA EULALIA	XXX6113XX	CUIDADOS GENERALES Y CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA DE SALUD MENTAL)
DOMINGUEZ FIDALGO, IVAN	XXX3964XX	CUIDADOS ESPECIALIZADOS
DURAN CHAMIZO, AFRICA	XXX7477XX	CUIDADOS GENERALES
FERNANDEZ ALBA, ANA BELEN	XXX8239XX	CUIDADOS GENERALES
FERNANDEZ APOLO, MARIA DEL SOL	XXX7998XX	CUIDADOS GENERALES
FERNANDEZ APOLO, MARIA DEL SOL	XXX7998XX	CUIDADOS GENERALES
FERNANDEZ FERNANDEZ, AZUCENA	XXX7125XX	CUIDADOS GENERALES
FERNANDEZ GARCIA-GIL, CRISTINA	XXX0740XX	CUIDADOS GENERALES
FLECHA SANCHEZ, MOISES	XXX6840XX	CUIDADOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	AMBITO (ESPECIALIDAD)
FRUTOS CERRATO, ESTEFANIA	XXX0722XX	CUIDADOS GENERALES
FUENTES CARRILLO, GLORIA	XXX8872XX	CUIDADOS GENERALES
GALLARDO FERNANDEZ, M ^a DEL ROCIO	XXX9098XX	CUIDADOS GENERALES
GALVAN BALSERA, MARIA DEL ALBA	XXX8379XX	CUIDADOS GENERALES Y CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA GERIATRICA)
GAMEZ GARCIA, CELIA	XXX1312XX	CUIDADOS GENERALES
GARCIA NIETO, EMILIA	XXX7129XX	CUIDADOS GENERALES
GARCIA SAN FULGENCIO, AINHOA	XXX6298XX	CUIDADOS GENERALES
GIL VICENTE, MARIA ESTHER	XXX2365XX	CUIDADOS GENERALES
GOMEZ AVILA, NURIA MARIA	XXX7332XX	CUIDADOS GENERALES
GOMEZ ROMERO, ANA ISABEL	XXX0714XX	CUIDADOS GENERALES
GONZALEZ BREÑA, JOSE ANTONIO	XXX7044XX	CUIDADOS GENERALES
GRAJALES UBIERNA, GLORIA MARIA	XXX4756XX	CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA DEL TRABAJO)
GRANADO SANCHEZ, MARGARITA	XXX8453XX	CUIDADOS GENERALES
GUISADO LAZARO, SANDRA	XXX6818XX	CUIDADOS GENERALES
HERNANDEZ GONZALEZ, CRISTINA	XXX6027XX	CUIDADOS GENERALES
HERNANDEZ MARTIN, LORENA	XXX5369XX	CUIDADOS GENERALES
HERNANDEZ RAMIREZ, AIDA ESPERANZA	XXX8012XX	CUIDADOS GENERALES
HERNANDEZ RAMIREZ, JANA CECILIA	XXX8012XX	CUIDADOS GENERALES
HERNANDEZ REBOLLO, PATRICIA	XXX5145XX	CUIDADOS GENERALES
HERRERO ACOSTA, LETICIA MARIA	XXX4967XX	CUIDADOS GENERALES
IGLESIAS FERNANDEZ, MARIA DE LAS NIEVES	XXX5148XX	CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA DE SALUD MENTAL)
IGLESIAS MARTIN BEATRIZ	XXX3412XX	CUIDADOS GENERALES
JIMENEZ IGLESIAS, MARIA AUREA	XXX2895XX	CUIDADOS GENERALES
JIMENEZ PRIETO, LOURDES	XXX2920XX	CUIDADOS GENERALES
LADO RUBIO, DANIEL	XXX2845XX	CUIDADOS GENERALES
LAVADO LOPEZ, PEDRO	XXX5723XX	CUIDADOS GENERALES
LEON ARROYO, VICTOR	XXX8343XX	CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA OBSTETRICO-GINECOLOGICA)
LEON DEL CAMPO, PATRICIA	XXX6182XX	CUIDADOS GENERALES
LOZANO CUELLAR, ALICIA	XXX9614XX	CUIDADOS GENERALES
MARCOS MUÑOZ, ANA PETRA	XXX0252XX	CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA GERIATRICA)
MARTIN BATUECAS, LAURA	XXX5457XX	CUIDADOS GENERALES
MARTIN MACIAS, NURIA	XXX7043XX	CUIDADOS GENERALES
MARTIN PARRILLA, MIGUEL ANGEL	XXX8802XX	CUIDADOS GENERALES
MASA RUIZ, JUAN ANTONIO	XXX4209XX	CUIDADOS GENERALES
MENDOZA GARCIA, FRANCISCO	XXX0252XX	CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA GERIATRICA)
MOGIO GALVAN, CRISTINA	XXX9698XX	CUIDADOS ESPECIALIZADOS
MOLERO MUÑOZO, ANA MARIA	XXX1713XX	CUIDADOS GENERALES
MORENO HERNANDEZ, MARIA LUZ	XXX6408XX	CUIDADOS GENERALES
MOYANO MARTIN, JULIA MARIA	XXX7148XX	CUIDADOS GENERALES
MUÑOZ NUÑEZ, MARIA JESUS	XXX5610XX	CUIDADOS GENERALES
MUÑOZ-REJA GONZALEZ, MARIA VICTORIA	XXX0469XX	CUIDADOS GENERALES
NATIVIDAD MUÑOZ, MIREN ARANZAZU	XXX6659XX	CUIDADOS GENERALES
NUÑEZ CABALLERO, YOLANDA	XXX5438XX	CUIDADOS GENERALES
OBREGON GONZALEZ, MARIA EULALIA	XXX5700XX	CUIDADOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	AMBITO (ESPECIALIDAD)
ORTEGA SERRADILLA, ROSA MARIA	XXX0252XX	CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA DEL TRABAJO)
PACHON AMADOR, ANA	XXX7686XX	CUIDADOS ESPECIALIZADOS
PADILLA BARRIOS, PATRICIA	XXX6131XX	CUIDADOS GENERALES Y CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA OBSTETRICO-GINECOLOGICA)
PAJUELO PACIFICO, MARIA DEL CARMEN	XXX8684XX	CUIDADOS GENERALES
PAJUELO ALVAREZ, MARIA JULIA	XXX7599XX	CUIDADOS GENERALES
PASTOR BEJAR, JORGE	XXX6470XX	CUIDADOS GENERALES
PAZ GALLARDO, GEMMA MARIA	XXX6133XX	CUIDADOS GENERALES
PEREZ ALONSO, MARIA TRINIDAD	XXX1574XX	CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA GERIATRICA)
PEREZ ORTEGA, ANTONIO	XXX3737XX	CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA DEL TRABAJO)
PEREZ VIVARACHO, AURELIA	XXX0377XX	CUIDADOS GENERALES
PINO ARIAS, ISABEL MARIA	XXX0772XX	CUIDADOS GENERALES
PUERTO ARAGON MARIA JOSEFA	XXX2874XX	CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA PEDIATRICA)
QUINTANA VICENTE, MARIA ISABEL	XXX0284XX	CUIDADOS GENERALES
RICO BELMEZ, MARIA	XXX5272XX	CUIDADOS GENERALES
RODRIGUEZ ALONSO, MARTA	XXX0584XX	CUIDADOS GENERALES
RODRIGUEZ CALZADA, MARIA	XXX3073XX	CUIDADOS GENERALES
RODRIGUEZ GOMEZ, ANA	XXX8874XX	CUIDADOS GENERALES
RODRIGUEZ PARRON, MONTSERRAT	XXX7441XX	CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA OBSTETRICO-GINECOLOGICA)
RUBIO DE SOLA, JULIA	XXX6148XX	CUIDADOS GENERALES
RUBIO SANCHEZ, ELENA	XXX9959XX	CUIDADOS GENERALES
RUIZ BERMUDEZ, DAVID	XXX8871XX	CUIDADOS GENERALES
SANCHEZ BARRADO, BEATRIZ	XXX3346XX	CUIDADOS GENERALES
SAYAGO JEREZ, MARIA	XXX8274XX	CUIDADOS GENERALES Y CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA)
SERRANO SANZ, ANA BELEN	XXX9243XX	CUIDADOS GENERALES
SILVA MENDEZ, CONSUELO	XXX3370XX	CUIDADOS GENERALES
SILVERIO PALACIONO, ANA MARIA	XXX4305XX	CUIDADOS GENERALES
SOPO BENITEZ, ILUMINADA	XXX6594XX	CUIDADOS GENERALES
SUAREZ VAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN	XXX5829XX	CUIDADOS GENERALES
TENA SANCHEZ, SAUL	XXX4950XX	CUIDADOS GENERALES
TORO AMIANO, MARTA	XXX8549XX	CUIDADOS GENERALES
TORRES RODRIGUEZ, INMACULADA	XXX7345XX	CUIDADOS GENERALES
VALDES DE LA FUENTE, PILAR	XXX8202XX	CUIDADOS GENERALES
VAQUERO ROBLES, ISABEL MARIA	XXX7825XX	CUIDADOS GENERALES
VICENTE GARCIA, ALICIA	XXX4379XX	CUIDADOS GENERALES
VILJANEN, KRISTIINA ELISABETH	XXX3226XX	CUIDADOS GENERALES Y CUIDADOS ESPECIALIZADOS (ENFERMERIA DE SALUD MENTAL)
VILLA MENDO, RAQUEL	XXX3549XX	CUIDADOS GENERALES
VIVAS ESPADA, CARMEN MARIA	XXX6294XX	CUIDADOS GENERALES